

a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores, salvo el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia de Brivesca, Banco Bilbao Vizcaya, número 1.056, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria, artículo 131, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, pretendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora en caso de no poder efectuarse personalmente y conforme a la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Cereceda (Burgos), Ayuntamiento de Oña, señalada con el número 8 de la calle Carretera; consta de plantas baja, primera planta y desván. Superficie aproximada en planta, 57 metros cuadrados, y adherido un jardín de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, don Pedro Mata Calzada; izquierda y fondo, arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Brivesca, tomo 1.743, libro 46, folio 162, finca número 3.829, inscripción quinta. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.792.936 pesetas.

Dado en Brivesca a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Carmen Gonzalo Minguenza.—46.593.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Sánchez Ruiz, representado por la Procuradora doña Susana Alonso Cabezas, contra don Carlos Sánchez Hernández y doña Manuela López Mansilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857, número 3048/000/18/0014/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Bancal llamado del Trueno, situado en término municipal de La Unión, ocupa una superficie de 82 áreas 48 centiáreas, que linda: Norte, tierra de don José Martínez; este, tierra de don Antonio Cobacho; sur, camino de la Fuente del Francil, y oeste, tierras de don Antonio Pérez, don Andrés Jiménez y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión en la sección tercera, libro 265, tomo 788, folio 155, finca número 186-N.

Tipo de subasta: 80.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 2 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—46.655.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 77/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra «Construcciones Metálicas Piñera, Sociedad Limitada», don José Piñera Marín y doña Candelaria Julia Montiel, en reclamación de 2.092.810 pesetas de principal, más 750.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 14 de diciembre de 1998, para la primera; 11 de enero de 1999, para la segunda, y 15 de febrero de 1999 para la tercera, todas ellas a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en primera planta alta, a la izquierda del edificio sito en la calle de los Reyes Católicos, sin número. Ocupa una superficie construida de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 752, folio 136, finca número 22.902. Valorada en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

2. Una sexta parte indivisa de un trozo de tierra de secano, en el partido del Canadillo, de cabida 30 áreas 74 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 391, folio 136, finca 9.304. Valorada en la cantidad de 64.042 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de una casa-cortijo, compuesta de planta baja y cámaras, en el partido del Canadillo, ocupa una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 669, folio 18, finca 19.467. Valorada en la cantidad de 288.000 pesetas.

4. En el partido del Canadillo, un trozo de tierra de riego, de cabida 22 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 669, folio 19, finca 19.468. Valorada en la cantidad de 607.450 pesetas.

Dado en Cieza a 3 de septiembre de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—46.591.